

Sector Energía y Minas
Instituto Nacional de
Concesiones y Catastro Minero

MEMORIA DE
GESTION
2005

“Calidad y Eficiencia al Servicio de la Minería”

2005
MEMORIA DE GESTION



INSTITUTO NACIONAL DE
CONCESIONES Y
CATASTRO MINERO

MEMORIA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO

CONTENIDO

I. Presentación	4
II. Entorno	6
III. Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero	8
· Visión	9
· Misión	9
· Política de Calidad	9
· Organigrama Institucional	9
· Eventos Nacionales e Internacionales	11
· Programas de Cooperación Institucional	13
· Proyectos Institucionales	14
· Logros y Reconocimientos Institucionales	15
IV. Gestión Institucional	16
· Dirección General de Concesiones Mineras	16
· Dirección General de Catastro Minero Nacional	18
· Dirección General de Derecho de Vigencia y Desarrollo	22
· Oficina General de Sistemas de Información	24
· Oficina General de Administración	27
· Oficina General de Asesoría Jurídica	28
· Oficina General de Control Interno	30
V. Productos y Servicios	32
VI. Órganos Desconcentradas	38
VII. Balance y Estados Financieros	40





I. PRESENTACIÓN



El Perú es un país caracterizado por su amplia gama de recursos naturales renovables y no renovables entre los cuáles destacan por su importancia los recursos minerales.

El Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por D.S. N° 014-92-EM (TUO), define que su ámbito comprende todo lo relativo al aprovechamiento de las sustancias minerales del suelo y subsuelo del territorio nacional, así como del dominio marítimo; por otro lado, establece que todos los recursos minerales pertenecen al Estado, cuya propiedad es inalienable e imprescriptible, para lo cual los evalúa y preserva, disponiendo entre otras acciones, se desarrolle un Sistema de Información Básico para el fomento de la inversión.

Dentro del marco legal establecido en el TUO, el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero – INACC - asumió a partir de 1992 el reto de desarrollar un sistema de información para el ejercicio de sus competencias en el otorgamiento de concesiones mineras y la administración de un catastro minero. Gracias a esta iniciativa legal y en especial al equipo humano del INACC, se ha logrado afrontar con éxito los retos planteados. Debido al éxito logrado en la administración del sistema de concesiones y el catastro minero, en 1999, el Sector Energía y Minas encarga al INACC la administración del Derecho de Vigencia y Penalidad.



Hoy podemos decir con satisfacción que nuestro país cuenta con un procedimiento ágil y transparente para el otorgamiento de concesiones mineras, cuenta además, con un "Catastro Minero Nacional" moderno, automatizado y en tiempo real que está al servicio de los usuarios en todos nuestros Órganos Desconcentrados y a través del e-Catastro Minero vía INTERNET.

La automatización de procesos iniciada por el INACC en 1992, le ha permitido durante la última década implementar un Sistema de Información Catastral Minero de derechos mineros y áreas restringidas a la actividad minera a nivel nacional, interconectado con todos nuestros Órganos Desconcentrados por INTRANET y que se encuentra al servicio de las 25 Direcciones Regionales de Energía y Minas – DREMs del país, así como de cualquier persona a través de nuestra página web: www.inacc.gob.pe vía INTERNET.

El Sistema de Gestión de Calidad, implementado a partir de 1992 por todos los funcionarios y trabajadores del INACC, nos creó a partir del año 2001 el reto de afrontar el procedimiento de certificación en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000. Este proceso de adecuación se desarrolló desde 1992 y el 30 de septiembre del 2002 y obtuvo como reconocimiento la Certificación ISO 9001:2000, otorgada por SGS International Certification Services AG de Suiza.

- En Octubre del 2003 el Comité de Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias premió al INACC por haber obtenido la certificación de Calidad ISO 9001:2000
- En Noviembre 2004, el INACC fue finalista en el Concurso Creatividad Empresarial, empatando el segundo lugar con INDECOPI
- En Junio 2005, el INACC logró 2 reconocimientos en el concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales organizado por Ciudadanos al Día - CAD.
 - Ganador Nacional por la Buena Práctica Gubernamental: "e - Catastro Minero" Categoría: Transparencia y Acceso a la Información.
 - Finalista por la Buena Práctica Gubernamental: "Otorgamiento de Concesiones Mineras y su Incorporación al Catastro Minero Nacional". Categoría: Simplificación de Trámites.

Nuestro reto es mantener esta certificación internacional y continuar con el programa de mejora continua en el que todos los trabajadores estamos mentalizados.

II. ENTORNO



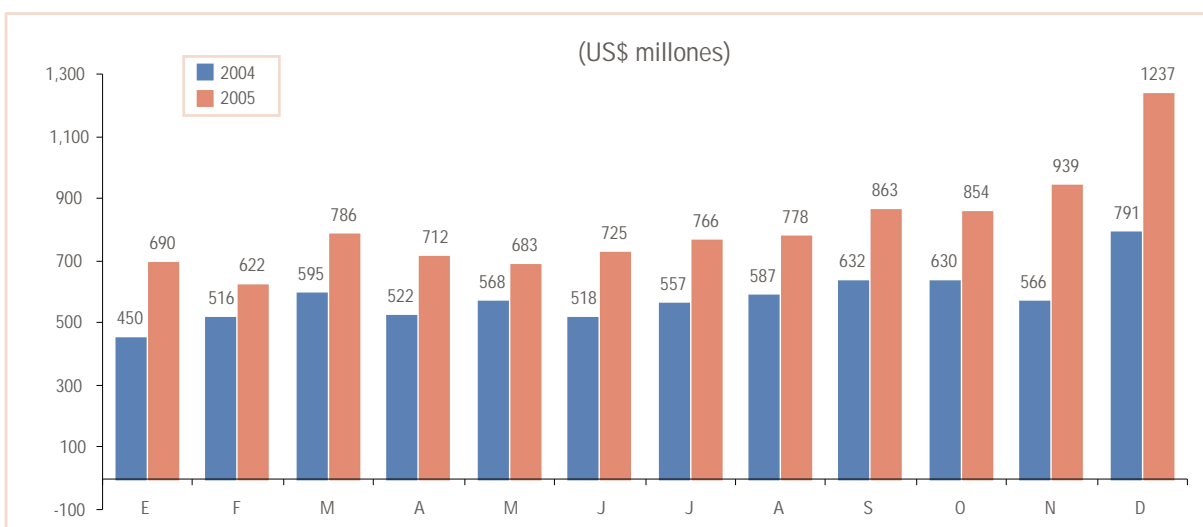
Indicadores económicos

Producción Minera

Metales	Unidad de Medida	Diciembre			Enero - Diciembre		
		2004	2005	Var.	2004	2005	Var.
Oro	Grs.F	13,657,452	20,903,578	53.1%	173,223,817	207,822,144	20.0
Cobre	TM.F	102,481	98,532	-3.9%	1,035,574	1,009,898	-2.5
Zinc	TM.F	87,552	85,760	-2.0%	1,209,006	1,201,671	-0.6
Plata	Kg.F	258,494	282,688	9.4%	3,059,962	3,193,146	4.4
Plomo	TM.F	26,242	26,947	2.7%	306,211	319,345	4.3
Hierro	TL.F	391,381	397,934	1.7%	4,247,174	4,564,989	7.5
Estaño	TM.F	3,597	3,469	-3.6%	41,613	42,145	1.3
Molibdeno	TM.F	2,028	1,762	-13.1%	14,246	17,325	21.6

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Exportaciones Mineras



Fuente: BCRP



Balanza Comercial

Mes/año	Balanza comercial (mill.) US\$/.
Ene05	341,3
Feb05	328,6
Mar05	414,6
Abr05	193,5
May05	365,8
Jun05	475,7
Jul05	507,6
Ago05	392,0
Sep05	438,3
Oct05	373,8
Nov05	406,2

Fuente: BCRP



III. INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO



Antecedentes del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero

Los antecedentes del INACC, como Institución Pública Descentralizada con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, económica y administrativa se remontan a 1950, cuando fue creado el Registro de Concesiones y Derechos Mineros, como un órgano del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, por Decreto Supremo N° 01. En 1969 por Decreto Ley N° 17872, cambió su denominación a Registro Público de Minería – RPM y en 1975 por Decreto Ley N° 21094 se le asignó la condición de Organismo Público Descentralizado.

En el aspecto catastral, los antecedentes del INACC, se remontan al Código de Minería de 1900, cuando se encarga al Cuerpo de Ingenieros de Minas la elaboración de los primeros planos catastrales y topográficos de los Asientos Mineros de Pataz, Atacocha, Vinchos, Morococha, Castrovirreyna y Parcoy.

Con el Código de Minería de 1950 se asigna esta atribución al Instituto Nacional de Investigación y Fomento Minero (INIFOM), desarrollándose los planos catastrales de los distritos mineros de: Toquepala, Quellaveco, Cuajone, Matucana, San Mateo y Viso.

Un hito importante en el desarrollo del Catastro fue la creación en 1979 del Proyecto “Catastro Minero Nacional”, en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el cual realizó una fase piloto hasta el año 1995, para establecer un sistema para la ejecución de levantamientos de campo e identificación de los derechos mineros en coordenadas UTM (PSAD56) del Sistema Geográfico Nacional. Durante su gestión este proyecto realizó el catastro de un promedio de 4000 concesiones mineras y 2000 denuncios en trámite, identificándolos con coordenadas

de fotocarta correspondientes a la Ex Jefatura Regional de Minería de Madre de Dios.

Este proyecto nacional, implementó las bases que hicieron factible el cambio de las reglas de juego para el establecimiento de un procedimiento más simple para agilizar el proceso de titulación de los derechos mineros e identificar en un solo sistema de coordenadas UTM (PSAD56) todos los derechos mineros vigentes.

La historia moderna del INACC, se inicia con la publicación, en diciembre de 1991, del Decreto Legislativo N° 708, base de la actual Ley General de Minería. Mediante el artículo 40° de ésta Ley, el Estado asigna al Registro Público de Minería la jurisdicción para tener a su cargo el procedimiento ordinario minero. Con el Decreto Supremo 002-92-EM, promulgado en enero de 1992, se precisan sus nuevas funciones y se incluye la de administrar el Catastro Minero Nacional.

Para llevar sus servicios a más usuarios el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero tiene en la actualidad 5 Órganos Desconcentrados ubicadas en: Arequipa, Trujillo, Cuzco, Puno y Madre de Dios. Su Sede Central de Lima está interconectada con todos sus órganos pudiendo alcanzar información en línea de cualquier parte del país.

En marzo del 2001, por el Decreto Supremo N° 015-2001-EM, el RPM adecuó su denominación a la de “Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero”, de acuerdo a las funciones que desarrolla.

VISIÓN

Ser una organización de alcance y reconocimiento mundial por la calidad de nuestros servicios y que contribuya al crecimiento sustentable de la Pequeña, Mediana y Gran minería en el país, promoviendo la inversión nacional e internacional en el Sector Minero.

MISIÓN

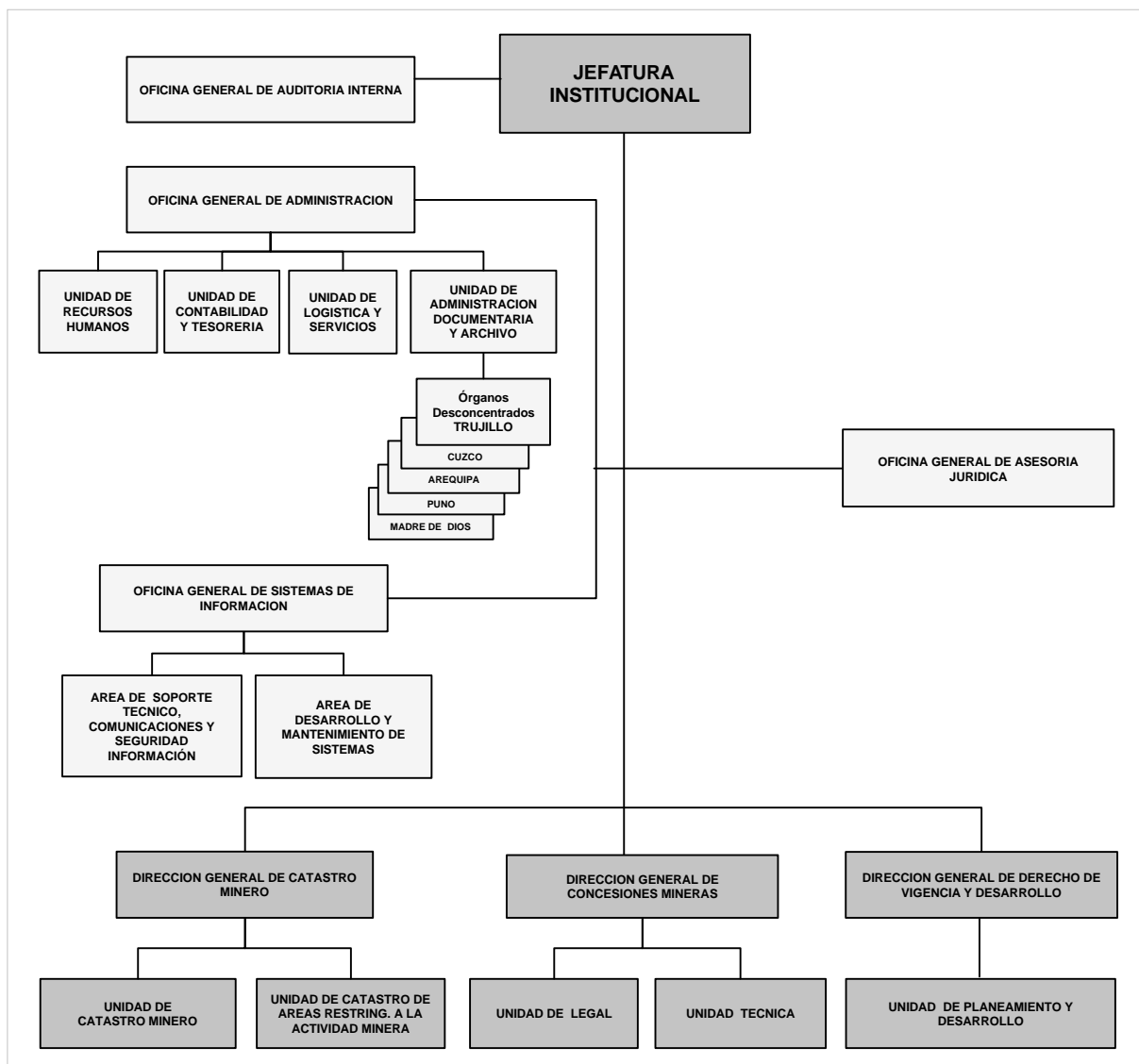
Otorgar títulos de Concesiones Mineras, incorporarlos al Catastro y Administrar el Derecho de Vigencia y Penalidad con plena seguridad jurídica, de manera eficiente, y en armonía con el desarrollo sustentable de la minería en el país..

POLÍTICA DE CALIDAD

“Brindar a los usuarios un servicio de calidad; eficiente y eficaz en el otorgamiento de Concesiones Mineras, su incorporación al Catastro Minero y la Administración del Derecho de Vigencia y Penalidad; garantizando celeridad, transparencia y seguridad jurídica.

Mantener tecnología de vanguardia, contando con personal competente para la mejora continua de sus procesos”

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL INACC





4 8 3 7 1 2 9 6 5

Funcionarios del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero

JEFATURA INSTITUCIONAL

Jefe (e) Institucional : Abogado Juan Francisco Baldeón Ríos 1
 Ingeniero Juan Carlos Barcellos Milla (*)

ASESORES DE LA JEFATURA INSTITUCIONAL

Asesor I : Abogada María Angélica Remuzgo Gamarra 2
 Asesor II : Abogado Jaime Chávez Riva Gálvez

DIRECCIONES GENERALES DE LÍNEA

Catastro Minero : Ingeniero Henry Luna Córdova 3
 Concesiones Mineras : Abogado Ángel Chávez Mendoza 4
 Derecho de Vigencia y Desarrollo : Ingeniero Luis Barranzuela Farfán 5
 MSC Cristóbal Miletich Souza Peixoto (*)

OFICINAS GENERALES DE APOYO

Administración : MBA Mario Huerta Rodríguez 6
 Señor Jorge Sánchez Albavera (*)
 Sistemas de Información : MSC Cristóbal Miletich Souza Peixoto 7
 Ingeniero Luis Barranzuela Farfán (*)
 Asesoría Jurídica : Abogado Daniel Valenzuela Narváez 8
 Abogado Juan Baldeón Ríos (*)

ORGANO DE CONTROL

Auditoría Interna : Economista Julio Ugarelli Sanguinetti 9

(*) Cese de funciones ó cambio de Cargo



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El INACC ha promovido durante el año 2005 Convenios de Cooperación, Programas de Capacitación dirigidos a los Gobiernos Regionales, usuarios mineros e instituciones afines, además, sus funcionarios han participado como expositores en eventos nacionales e internacionales.

Capacitación a los Gobiernos Regionales.

En el marco del proceso de descentralización de funciones a los Gobiernos Regionales, el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero – INACC ha desarrollado por segundo año consecutivo un Programa de Capacitación dirigido a las Direcciones Regionales de Energía y Minas de los Gobiernos Regionales- DREMs de todo el territorio nacional.

El objetivo de dichos Programas de Capacitación ha sido brindar a los participantes información actualizada sobre la tramitación de las Concesiones Mineras, el

Catastro Minero Nacional y la Administración del Derecho de Vigencia y Penalidad; asimismo, sobre los módulos de consulta del Sistema de Información Institucional, con la finalidad que las DREMs accedan a la información catastral minera en tiempo real a través del e-Catastro Minero Regional, creado por el INACC.

Los encuentros regionales se llevaron a cabo en tres sedes Regionales:

Zona Norte :	Lambayeque	9 y 10 de junio
Zona Centro:	Ayacucho	11 y 12 de agosto
Zona Sur:	Tacna	25 y 26 de agosto

Asimismo, se capacitó a representantes de las DREMs de Madre de Dios, Cusco, Puno y Arequipa, sobre el Procedimiento Ordinario Minero, mediante la modalidad de Pasantías realizadas en la Sede Central del INACC.

Capacitación a los Pequeños Productores Mineros y Productores Mineros Artesanales:

Principalmente de Suyo, Canta, Puerto Maldonado y Puno.



Programas de Cooperación Institucional

Se han mantenido los Convenios de Cooperación con entidades afines al INACC, asimismo, se firmó un nuevo Convenio de Cooperación con el Instituto Geográfico Nacional – IGN con la finalidad de mejorar nuestro proceso de evaluación técnica y legal y estandarizar procedimientos en aspectos geodésicos.

1. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC
2. Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP
3. Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA
4. Comisión de formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI
5. Instituto Geográfico Nacional – IGN
6. Superintendencia de Bienes Nacional - SBN



Logros alcanzados motivo de la firma de convenios:

RENIEC: La suscripción de este convenio ha permitido al INACC contar con el acceso directo a información que permite constatar lazos de parentesco de los solicitantes, (Aplicación del Art. 68° del TUO), y, en caso de omisiones o dudas permite tener la certeza de su identidad. Así mismo, ha permitido que los procesos sean más ágiles, ya que, la identificación y ubicación de los datos de las personas involucradas en los trámites son inmediatos.

SUNARP: El suscribir este convenio ha permitido al INACC agilizar algunos procesos; por ejemplo, en el procedimiento de Otorgamiento de Concesiones Mineras las subsanaciones se realizan de oficio, simplificando el trámite; por otro lado, en el proceso de Administración del Derecho de Vigencia y Penalidad, ha permitido verificar en línea los datos de inscripción de los titulares de derechos mineros.

INRENA: Se ha brindado información sobre derechos mineros a fin de apoyar en la administración de la promoción del uso sostenible de los recursos renovables y su entorno ecológico, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la protección del medio ambiente rural.

Así mismo, se ha intercambiado información técnica y experiencia entre las partes, apoyo con personal y equipo técnico en la delimitación de las áreas naturales protegidas, a fin de mejorar la toma de decisiones en la administración de los derechos mineros.

Se ha capacitado a personal informático de INRENA en el INACC con la finalidad de que puedan tener por internet su información en forma similar al e-Catastro Minero.

COFOPRI: Se ha facilitado información catastral de derechos mineros a fin de que dicha institución tome las decisiones apropiadas en el proceso de formalización

de la propiedad predial, en beneficio del país y sus ciudadanos.

El INACC ha obtenido información básica preliminar relativa a la cartografía de las ciudades donde COFOPRI ha asumido jurisdicción.

IGN: Reuniones permanentes para estandarizar procedimientos. El IGN está culminando la automatización de la Carta Nacional lo que facilitará el proceso de actualización de la información utilizada por el Área Técnica para la evaluación de expedientes mineros.

Se ha coordinado con el IGN llevar a cabo un proyecto conjunto con otras entidades del Estado para la instalación de Estaciones Permanente GPS en el territorio nacional y compartir información.

Se está actualizando el manual que aprobó los parámetros de transformación zonales de Heighes para hacerlos llegar al IGN.

SBN: Se ha facilitado a la Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN la información sobre la ubicación catastral de derechos mineros a fin de que dicha institución tome las decisiones apropiadas en el proceso de administración de los bienes de propiedad estatal.

Se ha brindado asesoramiento interinstitucional técnico - legal.

Se ha capacitado a personal informático de la SBN en las instalaciones del INACC donde les hemos transmitido nuestras experiencias en la creación, actualización, mantenimiento y difusión por internet del e-Catastro Minero.



PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA EL 2006

Sistema de Gestión de Calidad:

En el Setiembre del año 2002 se obtuvo la Certificación ISO 9001:2000, la cual se ha mantenido vigente hasta el 30 de Setiembre del 2005.

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad es: "El procedimiento de Concesiones Mineras, desde la solicitud del petitorio hasta su incorporación al Catastro Minero, y el proceso de Administración del Derecho de Vigencia."

El INACC con la finalidad de continuar brindando un servicio de calidad a los usuarios mineros, ha decidido renovar la Certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2000. La auditoría de certificación estará a cargo de la empresa BUREAU VERITAS, quién ha obtenido la Buena Pro en el Concurso que se realizó para la contratación de la empresa certificadora.

BUREAU VERITAS, es una empresa certificadora que cuenta con prestigio internacional, está presente en 140 países y tiene más de 100,000 clientes alrededor del mundo; y, es objetivo del INACC ser parte de ser uno de ellos.

Publicación de Expedientes vía Internet:

La publicación de expedientes mineros vía Internet, permitirá que los usuarios mineros desde sus oficinas y la comodidad de su hogar puedan acceder en cualquier momento a sus expedientes mineros y realizar el seguimiento de sus trámites .

Construcción del Local Institucional del INACC:

En la actualidad el INACC viene ocupando desde el año 1992 las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y un local ubicado junto a las instalaciones del INGEMMET e IPEN.

En el mes de febrero del 2005, la Alta Dirección del INACC decidió contratar los servicios de una consultoría para la elaboración del Perfil de Inversión para la construcción de nuestro local en el terreno cedido por el Sector ubicado junto al Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN e Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET.

El Proyecto de Pre-Inversión a nivel de Perfil fue presentado en abril del 2005, ante la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM, quienes aprobaron dicho perfil e indicaron que se debía proceder con la formulación del estudio a nivel de Pre-factibilidad.

En el mes de mayo se presentó a la PCM, el Proyecto de Pre-Factibilidad, el cual fue aprobado el 30 de Junio del 2005, por la Secretaría de Gestión Multisectorial, responsable de la OPI de la PCM, quienes declararon viable el estudio.



LOGROS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL INACC

En el Setiembre del año 2002 se obtuvo la Certificación ISO 9001:2000, la cual se ha mantenido vigente hasta el 30 de Setiembre del 2005.

En Junio del año 2005, el INACC logró 2 reconocimientos en el concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales, organizado por Ciudadanos al Día CAD, como son:

“e-Catastro Minero” : Ganador Nacional por la Buena Práctica Gubernamental en la Categoría “Transparencia y Acceso a la Información”

“Otorgamiento de Concesiones Mineras y su Incorporación al Catastro Minero Nacional” : Finalista por la Buena Práctica Gubernamental en la Categoría de “Simplificación de Trámites”.



IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL

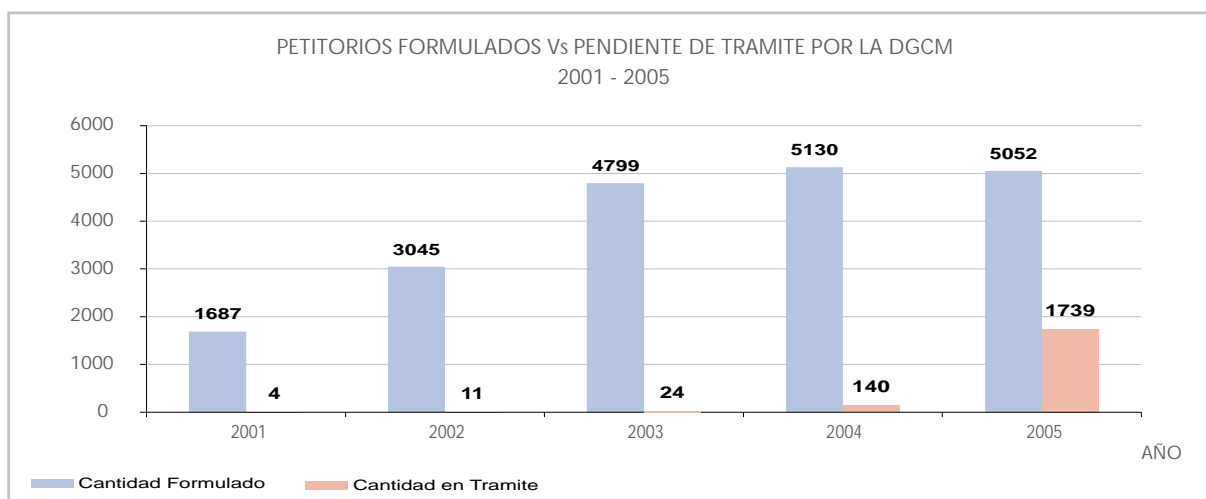
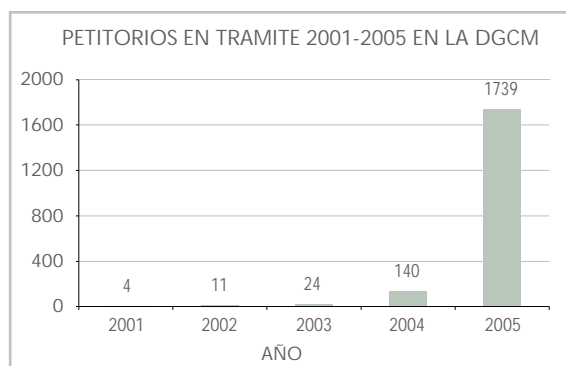
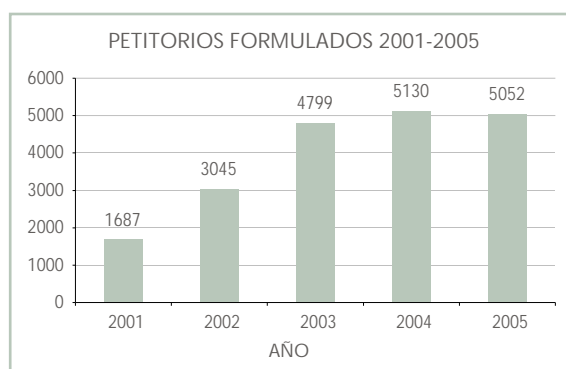


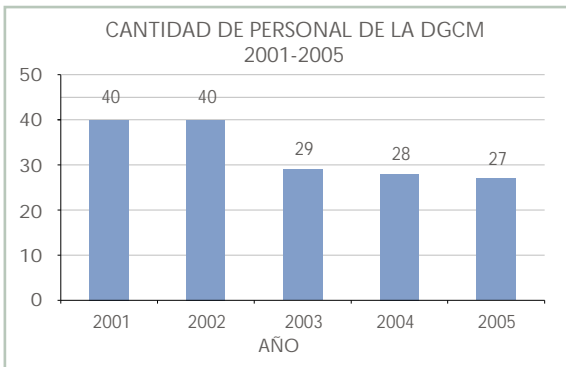
Dirección General de Concesiones Mineras

Tiene a su cargo la tramitación del procedimiento ordinario minero y otros procedimientos especiales. Cuenta con un Área de Coordinación de Certificaciones y dos(2) Unidades Orgánicas: Unidad Legal y Unidad Técnica.

Carga de Trabajo:

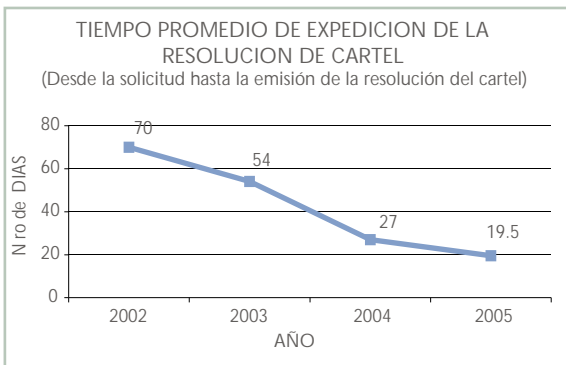
La principal actividad ha sido la tramitación de peticiones mineras de acuerdo al Procedimiento Ordinario Minero:





Personal y competencias:

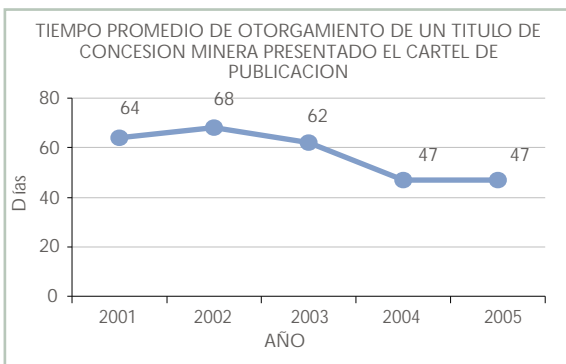
El movimiento de personal fue de la siguiente manera (Legal y Técnica):



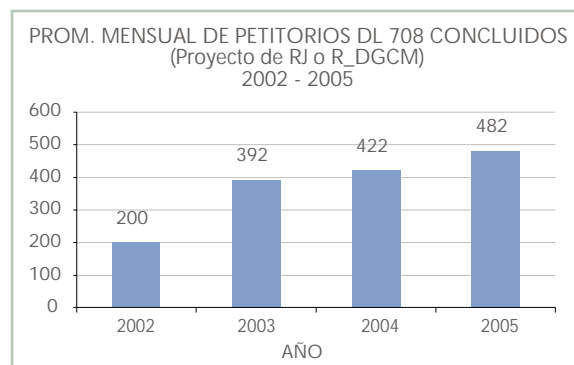
Otros logros obtenidos durante el año.

Reducción del tiempo de Expedición de Carteles: se ha logrado reducir de 70 días promedio en el 2002 a 27 días en el 2004, y a Diciembre 2005 a 19.5 días.

Reducción del tiempo de expedición de un título de 64 días en el 2001 a 47 días en el 2005, presentado el cartel de publicación.



Se ha logrado incrementar la eficiencia de la DGCM, incrementando en forma gradual la producción de expedientes concluidos: expedientes con proyecto de Resolución Jefatural de Título o Extinción o con Resolución Directoral de Extinción.





Dirección General de Catastro Minero

La Dirección General de Catastro Minero es el órgano encargado de administrar el Pre-Catastro Minero Nacional, el Catastro Minero Nacional, y el Catastro de las Áreas Restringidas a la Actividad Minera. Está a cargo de un Director General que depende de la Alta Dirección.

Tiene a su cargo dos(2) Unidades Orgánicas: Unidad de Catastro Minero y Unidad de Catastro de Áreas Restringidas

Logros obtenidos

1. En coordinación con la Oficina General de Sistema de Información:
 - Se implementó el Sistema que permite ingresar a la base de datos, así como graficar las coordenadas UTM de más de un área separada entre sí, referidas a un solo código de derecho minero.
 - Se reestructuró y se implementó dos controles automáticos adicionales de la data del Sistema de Graficación.
 - Se reestructuró y mejoró las pantallas de consulta de la información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera
 - Se reestructuró el sistema de controles automáticos para la data del Catastro de Áreas Restringidas a la Actividad Minera.
 - Se automatizó los procedimientos operativos informáticos previos al ingreso y mantenimiento de Áreas Restringidas a la Actividad Minera.

- Se desarrolló e implementó el Sistema On Line de estadísticas de las Áreas Restringidas a la Actividad Minera.
- Se mejoró las pantallas del Sistema de Graficación referidas al mantenimiento de la información de derechos mineros

2. En los formatos de planos catastrales mineros impresos, así como en los medios digitales de consulta se ha ingresado la siguiente cláusula de salvaguarda:

“La información sobre Áreas Restringidas a la Actividad Minera (Áreas Naturales, Zonas Urbanas y de Expansión Urbana, Zonas Arqueológicas, Proyectos Especiales, Reserva Turística y otras) que grafican en el Plano Catastral, tienen CARÁCTER REFERENCIAL, toda vez que su administración corresponde a otras entidades. Su actualización se efectúa de acuerdo a la información que dichas entidades envían al INACC ”.

Esta cláusula permite informar al usuario minero externo respecto a la condición de estas áreas, a fin que tomen las provisiones necesarias para formular o tramitar un petitorio minero, salvaguardando la responsabilidad del INACC

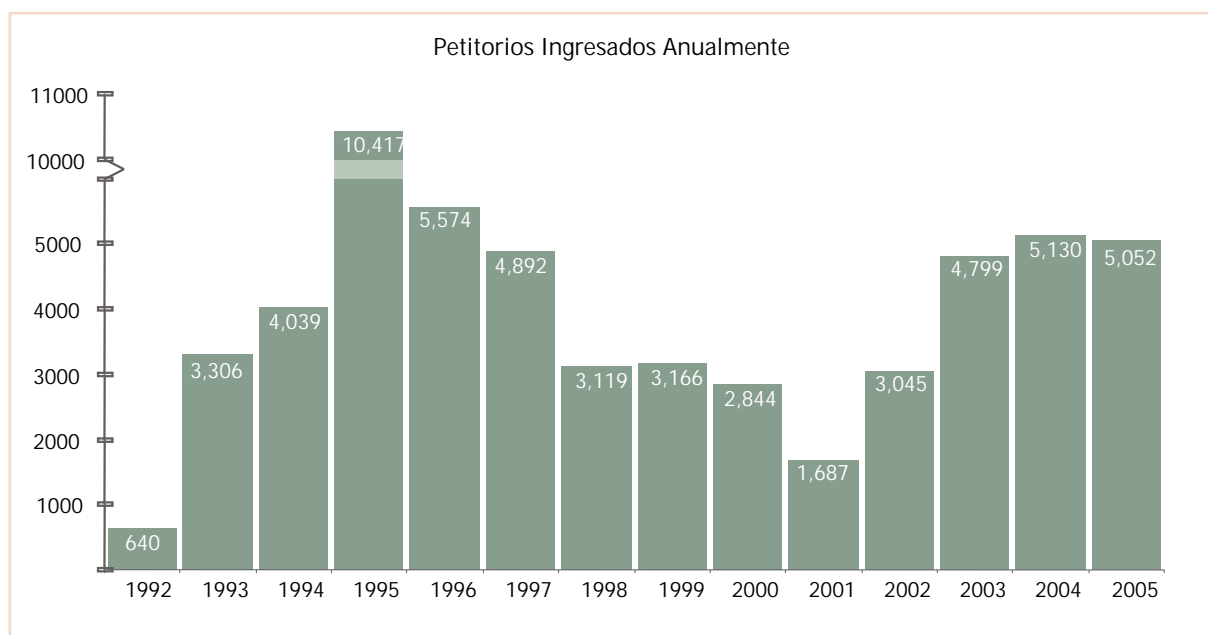
3. Al finalizar el año 2005, en el Sistema Gráfico se registraba las siguientes concesiones mineras vigentes, formuladas con el Decreto Legislativo N° 708 y normas anteriores.



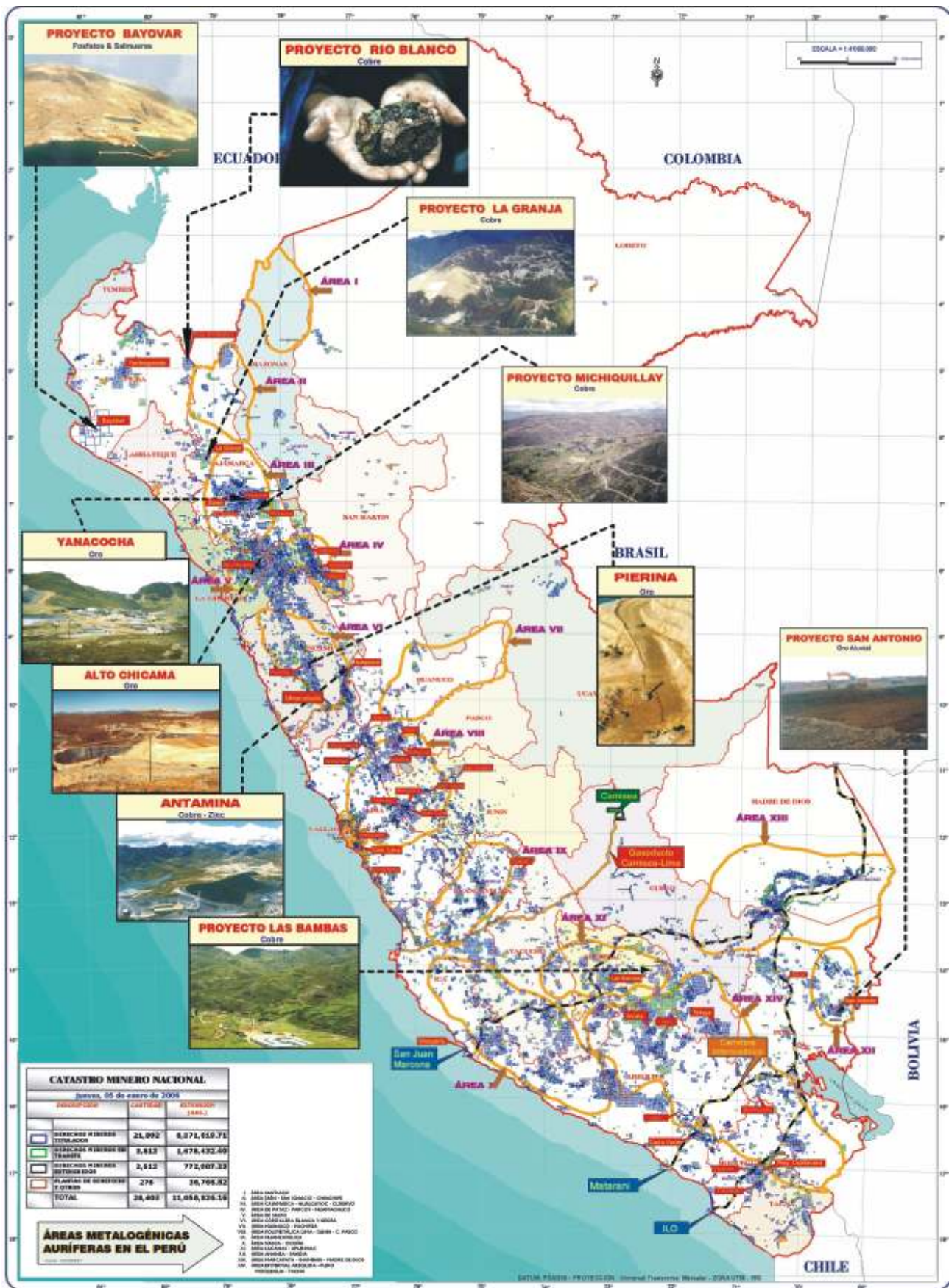
PROCESO DE INCORPORACIÓN AL CATASTRO MINERO NACIONAL

	Cantidad	%	Hectáreas	%
Concesiones incorporadas formuladas antes del D.Leg. 708	7,368	33.80	1,552,007	18.11
Concesiones incorporadas formuladas con el D.Leg. 708	14,414	66.12	7,017,720	81.88
TOTAL INCORPORADOS AL CATASTRO	21,782	99.91	8,569,728	99.99
Observadas + En proceso de incorporación	19	0.09	1,127	0.01
TOTAL CONCESIONES VIGENTES	21,801	100	8,570,855	100

SOLICITUD ANUAL DE PETITORIOS MINEROS



CATASTRO MINERO NACIONAL PLANO 2005







Dirección General de Derecho de Vigencia y Desarrollo

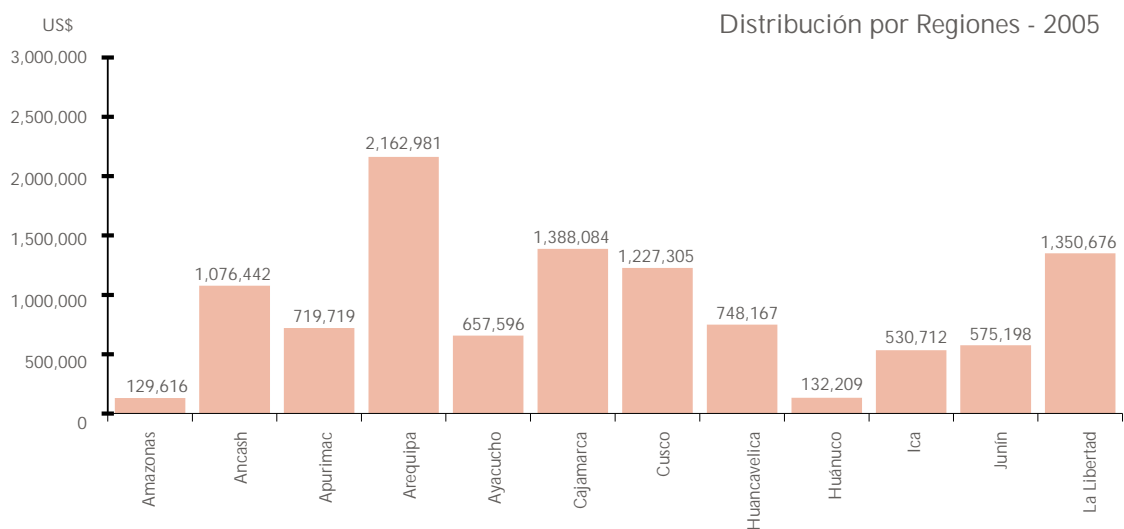
Administra el Derecho de Vigencia y Penalidad, así como el sistema de gestión de la calidad y tiene a su cargo una unidad orgánica: Planeamiento y Desarrollo.

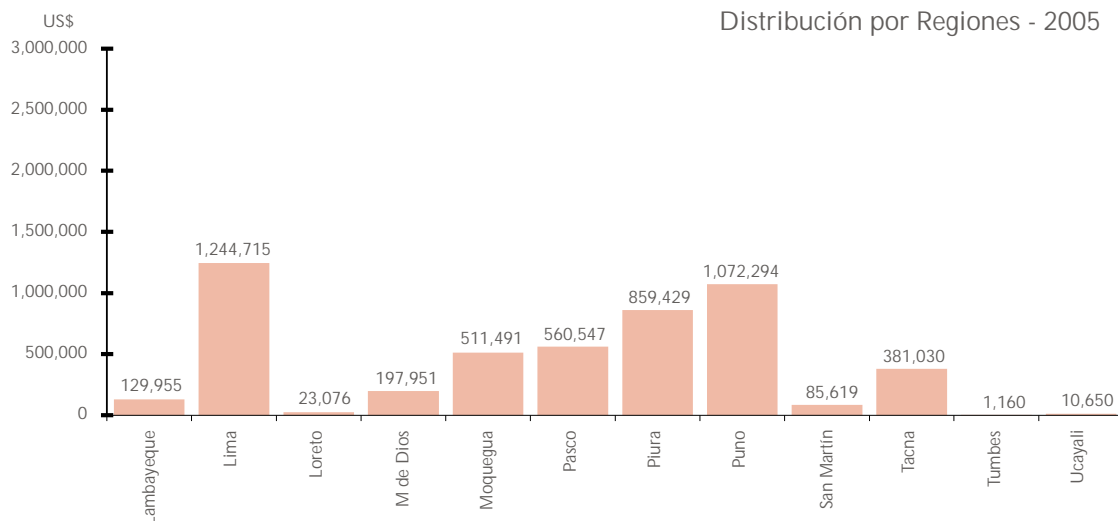
Automatización de procesos

A la fecha se encuentran automatizadas las siguientes actividades:

- a) Proceso de recaudación por concepto de Derecho de Vigencia y Penalidad, integrado con entidades bancarias del sistema financiero nacional.
- b) Distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad a los Gobiernos Locales y a las Instituciones del Sector Energía y Minas.

ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD





PROCESO DE INCORPORACIÓN AL CATASTRO MINERO NACIONAL

Recaudación y distribución. Tiempo de ejecución

La recaudación del Derecho de Vigencia y Penalidad entre Enero y Noviembre del 2005, ascendió a US \$ 28'008,090.09 y S/. 2'137,738.91. Del monto total US \$ 22'288,180.21 y S/. 2'137,402.91 correspondió a pagos efectuados por los derechos mineros con código único, mientras que US \$ 5'719,909.48 y S/. 336.00 correspondieron a pagos por la formulación de petitorios mineros.

La distribución de los montos recaudados por el periodo en mención, ascendieron a US \$ 20'360,113.95 y S/. 2'116,568.45. Del monto total US \$ 15'308,298.29 y S/. 1'586,175.62 fueron entregados a las Municipalidades Distritales y US\$ 5'051,815.66 y S/. 530,292.83 a las Instituciones del Sector Energía y Minas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.

Padrón Minero.

Mediante R.J. N° 1317-2005-INACC/J de fecha 22 de marzo del 2005, se autorizó la publicación del Padrón Minero actualizado al 31 de diciembre del 2004, con información de deudas y obligaciones de los años 2004 y 2005 de los conceptos de Derecho de Vigencia y Penalidad. El número de derechos mineros que conformaron el Padrón fue de 23,309, entre denuncias, petitorios, concesiones mineras, concesiones de beneficio, transporte minero y labor general.

- Directivas de evaluación aplicadas a los procedimientos.
- Directiva: N° 001-2005-INACC/J Regula la formación de expedientes de Derecho de Vigencia y Penalidad.

Personal y competencias.

Se cuenta con personal especializado, Abogados, Ingenieros, Economistas Informáticos, los mismos que desempeñan sus tareas en forma eficiente.

Otros logros obtenidos durante el año.

1. Aprobación de las propuestas sobre la normatividad legal que permite centralizar los procesos de Administración del Derecho de Vigencia y Penalidad en el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero, principalmente en la Dirección General de Derecho de Vigencia y Desarrollo.
2. Implementación del Padrón Minero Digital, el mismo, que anualmente se pone a disposición de los usuarios mineros con la finalidad de brindar facilidades para efectuar el pago oportuno del Derecho de Vigencia y Penalidad.
3. Se logró con éxito la certificación del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el INACC bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2000, mediante la auditoría realizada por la empresa SGS del Perú.
4. Se logró establecer los convenios con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, a fin de optimizar los procesos que se desarrollan en el INACC.
5. En base al informe presentado, bajo los lineamientos de Ciudadanos al Día se logró el reconocimiento del E-Catastro minero en la categoría de transparencia y acceso a la información.
6. En base al informe presentado, bajo los lineamientos de Ciudadanos al Día se logró ser finalista en la Buena Práctica Gubernamental: Otorgamiento de Concesiones Mineras y su Incorporación al Catastro Minero Nacional. Categoría: Simplificación de Trámites.



Oficina General de Sistemas de Información

La Oficina General de Sistemas está encargada de administrar el Sistema de Información Institucional con el uso de Tecnologías de Información, administra el hardware, software, redes y comunicaciones de la Institución.

Logros alcanzados:

Sistema de Control de Requerimientos

Se elaboró un módulo llamado Control de Requerimientos, que permite registrar y llevar un control de la carga de trabajo asignada al personal de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

Integración de los Sistemas GIS

Se integró los módulos de evaluación de derechos mineros y venta de planos, esto incluyó la migración de AutoCad a ArcView

Página Web

Se rediseñó la página web del INACC para mejorar el acceso y transparencia a la información y a los servicios y migró el Mapa Dinámico a la nueva versión mejorada llamada E-Catastro, permitiendo incorporar más opciones de búsqueda y reportes.

Formatos Automáticos: UEAS y Constancias de Vigencia

Se elaboró el programa Formatos Automáticos de evaluación de UEAS y emisión de Constancias de Vigencia, cuyo objetivo es generar documentos en base a plantillas estandarizadas, para incrementar la productividad de las áreas solicitantes.

Creación del Módulo de Sociedades Legales

Registro, mantenimiento y control de sociedades mineras de responsabilidad legal.

Automatización de Resoluciones

Numeración de informes legales y resoluciones en el SEGDOC que permite el registro automático de resoluciones de Expedición de Cartel y Títulos en el SIDEMCAT. Reduciendo el 60% de trabajo de digitación al registrar las correspondientes resoluciones.

Proyecto X-Net: Cambio de la Arquitectura de la Red y Comunicaciones de INACC

Se culminó el Proyecto X-Net, permitiendo incrementar el nivel de seguridad de la red informática del Inacc, actualmente se tiene una plataforma sólida en la cual se podrán desarrollar nuevos proyectos de Tecnologías de Información.

Mejora de las estaciones de trabajo

Se mejoró el parque de computadoras personales tanto en cantidad como en avance tecnológico.

Mejora de la velocidad de la red

Se incrementó en 4 veces la velocidad de comunicación de los Órganos Desconcentrados con la Sede Principal.

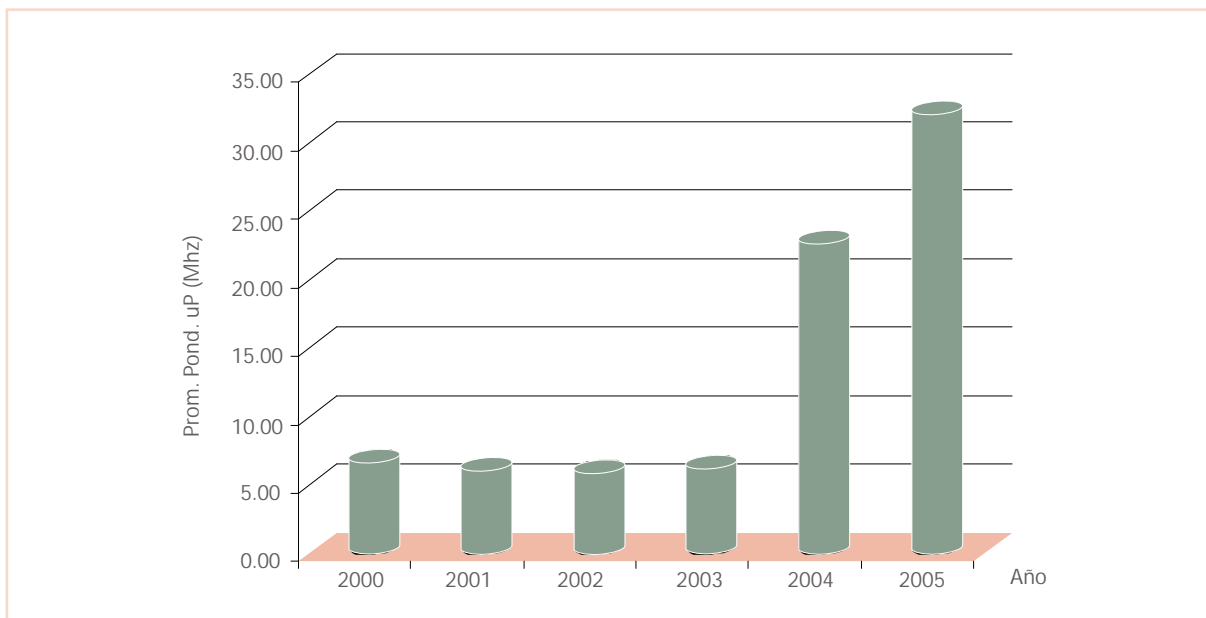
Trabajos en proceso

- Depuración de Objetos de la Base de Datos:
- Revisión y mejora de la definición de los objetos creados en la Base de Datos Institucional.
- Migración de la Plataforma Tecnológica de Aplicaciones GIS
- Proyecto de documentación técnica sobre procedimientos técnicos OGSÍ.

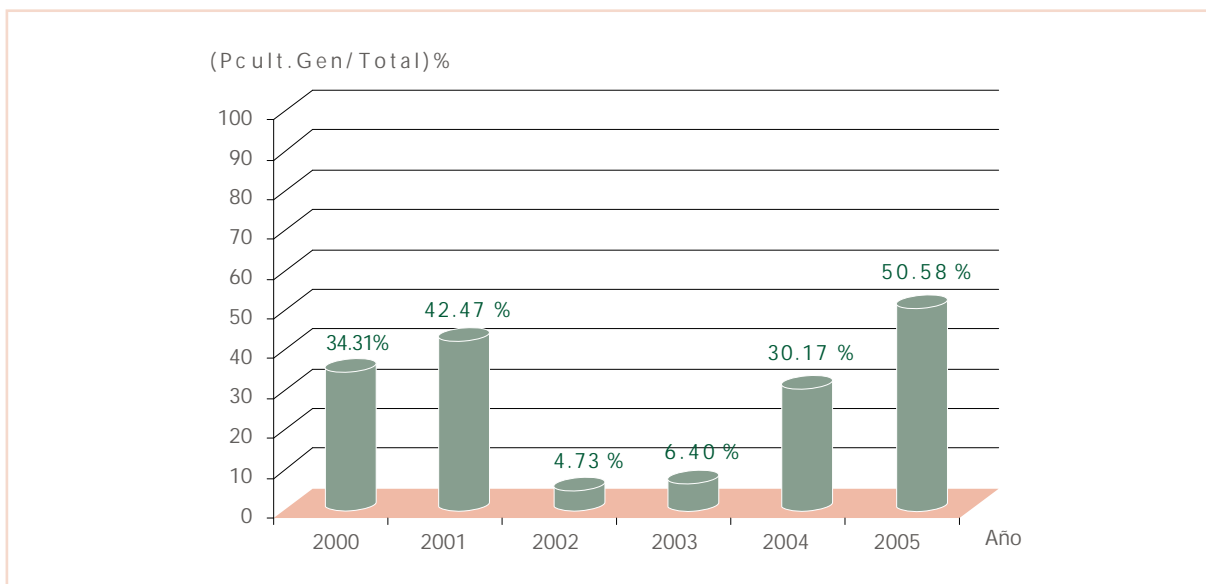
Computadoras en INACC durante el Periodo: 2000 - 2005

TIPO PROCESADOR	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INTEL 486	9	2	0	0	0	0
AMD K6	7	0	0	0	0	0
PENTIUM I	128	81	43	43	14	0
PENTIUM MMX	36	43	27	27	11	1
PENTIUM II	94	93	91	91	91	66
PENTIUM III	0	0	5	6	5	1
AMD ATHLON	0	0	3	5	5	4
PENTIUM IV	0	0	0	0	53	98
CENTRINO	0	0	0	0	1	4
TOTAL	274	219	169	172	179	174

VELOCIDAD PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS PC DEL INACC

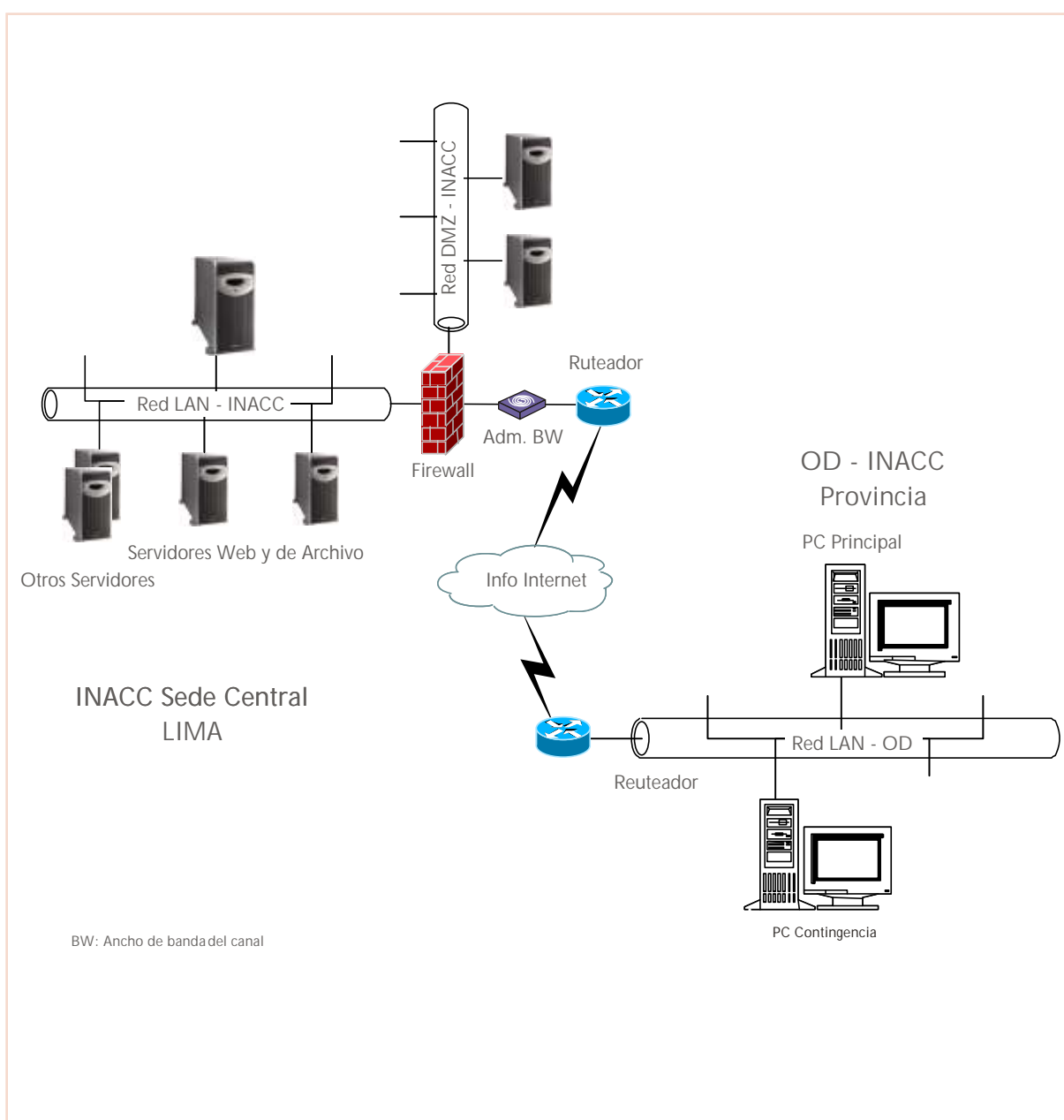


INDICE DE MODERNIDAD DE PC POR AÑO





ESQUEMA DE LA SEGURIDAD EN LA RED INFORMATICA DEL INACC



Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano encargado de administrar los recursos humanos, materiales y financieros; regular la provisión de bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de los órganos del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero. Además, es responsable de dirigir el Sistema de Administración Documentaria y Archivo institucional.

Logros Obtenidos:

Unidad de Recursos Humanos

- Evaluación de competencias del personal del INACC. Capacitación del 75% del Personal del INACC, alcanzando un porcentaje del 100% (96 personas capacitadas 1,690 horas/hombre).
- Simulacro de Sismo con el que se obtuvo una adecuada ubicación de las alarmas existentes, la colocación de laminas Protectoras para los Vidrios de los Pasadizos de la Institución y el acceso directo del personal por la DGCM al MEM.
- Cartilla de Instrucciones de Procedimientos para Casos de Emergencia Capacitación al Personal de Seguridad (Incendios, Corte de Fluido Eléctrico, Inundación, Terremoto y Ataque Terrorista y Delincuencial)
- Directiva sobre "Compensación del Trabajo Efectuado Fuera de la Jornada Ordinaria" (Directiva N° 003-2005-INACC/OGA Aprobado mediante R.J. N° 044-2005-INACC/OGA con fecha 27/10/2005)
- Directiva del "Código de Ética para los Trabajadores del INACC"
- Campaña de Chequeo Oftalmológico Instituto Oftalmológico WONG (14/10/2005)
- Publicación de la Pagina Web del Boletín Institucional INACC.

Unidad de Logística y Servicios

- Atención oportuna en el suministro de bienes, garantizando las actividades institucionales y cautelando el ahorro efectivo de recursos a través de una política de racionalidad.
- Implementación del Almacén Periférico del INACC, el cual se encuentra en óptimas condiciones para el almacenamiento y custodia de los bienes de la Institución (operativo a la fecha).
- Mejora del ambiente de trabajo mediante el mantenimiento de la infraestructura y mobiliario de las distintas áreas de la Institución, garantizando una adecuada área de trabajo.
- Mantenimiento y cambios respecto al sistema de seguridad (cámaras, detectores de humo y cerco eléctrico).
- Instalación de un letrero con el logo del INACC en la puerta de ingreso de la calle Crepi el cual cuenta con la adecuada iluminación.

Unidad de Contabilidad y Tesorería

- Implementación del sistema de Pagos electrónicos mediante abono en cuentas bancarias utilizando SIAF SP.
- Se elaboró y aprobó la Directiva sobre el Procedimiento para el Pago a Proveedores con abono en sus Cuentas Bancarias (Pagos Electrónicos), cuyo procedimiento disminuirá el giro de cheques.

Unidad de Administración Documentaria y Archivo

- Ordenamiento de los diferentes módulo utilizados para el registro de información tales como:
 - Implementación del Módulo de Órdenes de pago.
 - Implementación de una opción de ingreso o vinculación de los números de certificados de devolución en el módulo de Notificaciones.
 - Optimización del módulo de Ingreso de Escritos (acceso al campo fecha de ingreso, modificación de la ubicación de los campos de documento)
 - Habilitación de campos en el módulo Transferencia
 - Implementación de acceso rápidos mediante comandos de teclado en el módulo de Resoluciones.
 - Implementación del Código Matriz.
 - Implementación de campos de fecha de ingreso y fecha de modificación dentro de las tablas maestras de personas naturales y personas jurídicas
- En el Módulo de Atención al Público se habilitó un espacio para la consulta de planos (Hojas de la Carta Nacional), el mismo que fue delimitado con separadores de fila (05 unidades) y se instaló en él una mesa para la revisión de planos.
- Mejora del Área de Atención al Público mediante la instalación de dos equipos dispensadores de turnos para la orientación Técnica y Legal. Asimismo, se realizó la instalación de un letrero iluminado con el logo del INACC en la parte superior de los paneles ubicados en la parte externa de la entrada principal del INACC.
- Optimización del servicio de atención de copias simples y certificadas con la finalidad de establecer controles adecuados y asegurar una atención oportuna.

Balance y Estados Financieros

- El Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2005 se hallan comprendidos a la fecha en el proceso de Auditoría a llevarse a cabo por parte de la Sociedad Auditora Chávez y Asociados Sociedad Civil.



Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Sistemas está encargada de administrar el Sistema de Información Institucional con el uso de Tecnologías de Información, administra el hardware, software, redes y comunicaciones de la Institución.

Actividades realizadas:

Defensa Judicial:

Diligencias realizadas en el año 2005: Audiencias, Informes Orales y Vistas de la Causa:

Procesos judiciales por materia	Cantidad
Procesos Constitucionales	8
Procesos Laborales	23
Procesos Civiles	16
Procesos Penales	11
Total	58

Seguimiento:

Procesos judiciales por materia	Cantidad de seguimientos
Procesos Constitucionales	150 aprox.
Procesos Laborales	240 aprox.
Procesos Civiles	220 aprox.
Procesos Penales	120 aprox.
Total	730 aprox.

Escritos judiciales presentados por el INACC:

Procesos judiciales por materia	Cantidad de escritos
Procesos Constitucionales	81
Procesos Laborales	65
Procesos Civiles	58
Procesos Penales	22
Total	226

Escritos judiciales presentados por el INACC:

Procesos judiciales por materia	Cantidad de escritos
Procesos Constitucionales	81
Procesos Laborales	65
Procesos Civiles	58
Procesos Penales	22
Total	226

Logros obtenidos en Defensa Judicial durante el año 2005:

Sentencias favorables:

Entidad	Dependencia/ Adscripción	Funcionario Responsable de Brindar Información	Periodo	Solicitudes Denegadas	Solicitudes Otorgadas	Total de Solicitudes Presentadas
Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero	Ministerio de Energía y Minas	Abog. Juan Francisco Baldeón Ríos R.J. N° 467 -2003-INACC/J publicada el 03 Marzo del 2003				
		Abog. José Antonio Nina Romero R.J. N° 2509 -2005-INACC/J publicada el 18 Junio del 2005	Del: 03-01-05 Al: 16-12-05	65	89	154
		Director General de Asesoría Jurídica R.J. N° 3689 -2005-INACC/J publicada el 14 Setiembre del 2005				

Colaboración Interinstitucional

Solicitudes y requerimientos atendidos con proyectos de oficio a la jefatura institucional:

ENTIDAD SOLICITANTE	N° DE SOLICITUDES
Gobiernos Regionales	26
Municipalidades	28
Ministerio Público	3
Poder Judicial	4
Ministerio de Energía y Minas	85
Particulares	28
Defensoría del Pueblo	4
Otras Entidades	25
TOTAL	203

Solicitudes y requerimientos atendidos directamente por la oficina general de asesoría jurídica:

ENTIDAD SOLICITANTE	N° DE SOLICITUDES
Poder Judicial	53
Ministerio Público	3
Ministerio de Energía y Minas	2
Policía Nacional del Perú	58
Procuraduría	9
Particulares	24
Otros	4
TOTAL	153

Actos Administrativos en Procedimiento Minero

RECURSOS DE REVISIÓN.	N° de Resoluciones Proyectadas
Resoluciones que conceden recursos de revisión	219
Otras resoluciones	823
TOTAL	1042

Actos de Administración Interna INACC: Directivas

Resolución Jefatural	Directiva	Asunto
0693	001-2005-INACC/J	Regula la formación de los expedientes de derecho de vigencia y penalidad.
3827	003-2005-INACC/J	Sobre disposiciones que regulan la remisión de documentos internos del INACC
3996	005-2005-INACC/J	Procedimiento para la elaboración y actualización de los contenidos en la página web del INACC.
4319	004-2005-INACC/J	Procedimiento para la remisión de copias certificadas de resoluciones de extinción ala SUNARP
0044	003-2005-INACC/OGA	Norma que regula la Compensación del Trabajo efectuado fuera de la Jornada Ordinaria.
2965	002-2005-INACC/OGA	Norma la Atención de los usuarios mineros y visitantes en el local institucional.
5385	006-2005-INACC/OGA	Norma la realización de prácticas profesionales y pre profesionales en el INACC



Oficina General de Control Interno

El Órgano de Control Institucional es el órgano encargado de ejercer el control en todas las áreas, proyectos y actividades de la Institución, con arreglo a las normas establecidas por el Sistema Nacional de Control. Está a cargo de un Auditor General vinculado al más alto nivel jerárquico de la entidad ante quien reporta de modo directo, manteniendo una vinculación de dependencia funcional con la Contraloría General de la República.

Personal y competencias:

De acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal del INACC, el Órgano de Control tiene asignado 4 plazas, las mismas que se han mantenido en el transcurso de los últimos años para el desarrollo de sus funciones.

Logros obtenidos:

- El Plan Operativo Institucional 2005 del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero está constituido por un conjunto de Objetivos y Metas Específicas, Indicadores y cronograma de actividades, Plan que fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 2321-A-2005-INACC/J de fecha 06 de Junio del 2005.

- El Plan Operativo Institucional ha sido desarrollado bajo el formato denominado "Despliegue de Objetivos", el cual forma parte del conjunto de documentos declarados dentro del Sistema de Gestión de Calidad ISO9001: 2000 con que gestiona el INACC.
- De acuerdo con las Metas Específicas contenidas en el Despliegue de Objetivos, se encontraron involucrados los siguientes procesos:
 - Acciones de Control Posterior: Revisión de Pólizas de Seguro, Revisión de Concesiones Mineras otorgadas para explotación, Revisión de Contratos, Examen Especial al Derecho de Vigencia y Penalidad;
 - Actividades de Control: Evaluación del Plan Anual de Control, Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas, Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Evaluación de Medidas de Austeridad y Racionalidad.
- A continuación se presenta un cuadro resumen en el cual se cuantifica el Total de Metas Específicas planteadas en el Plan Operativo Institucional 2005 según resultado alcanzado por el Órgano de Control Institucional.

Dirección General, Oficina General o Unidad Orgánica	Cantidad de Metas que superaron el 100%	Cantidad de Metas que alcanzaron el 100%	Cantidad de metas que no alcanzaron el 100%	Cantidad de Metas que no alcanzaron el 100%	Metas Especificar que por el momento no se Ejecutaran	Total de Metas Específicas 2005
Oficina General De Auditoría Interna (órgano De Control Institucional)	0	10	0	0	0	10
Total	0	10	0	0	0	10



V. PRODUCTOS Y SERVICIOS



Servicios que brinda el INACC a través de su página web

Consulta de derechos mineros

Consultas en Línea
Derechos Mineros

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO

Buscar por: Nombre Texto: MRARD [BUSCAR]

Usuario: INACC - JULIO VEZCANO CASTAÑEDA Estado actual: N°: 2,338.00

Botónes Generales | Titular Referencial | Demarcación y Carta | Coordenadas | Pagar | Resoluciones | Escritas | Resumen

Demarcación	Distrito	Provincia	Departamento
120501	JUNIN	JUNIN	JUNIN

Cartas

Código	Descripción	Zona UTM
23-K	ONDORES	18 S

Coordenadas

Norte	Este	Vértice	Gráfico
8,754,000.00	380,000.00	1	
8,753,000.00	380,000.00	2	
8,753,000.00	379,000.00	3	
8,754,000.00	379,000.00	4	

OTROS PRODUCTOS

- Descarga de Archivos
- E-Catastro Minero

Este servicio brinda información actualizada diariamente de los derechos mineros. Se pueden conocer por ejemplo los cambios de titular referencial, nuevas resoluciones, cambio de estado, recursos presentados, etc.

Además permite la búsqueda de derechos mineros mediante diferentes filtros (nombre, código, titular, padrón, partida, departamento, provincia y distrito)

Catastro Grafico por Cartas



Mediante este servicio se brinda información grafica en formato GIS (Shapefile) del Catastro Minero según los limites de las cartas IGN. Es necesario que se cuente con algún software GIS que lea estos archivos como el Arc View GIS.

Este servicio permite visualizar información minera actualizada diariamente y conocer el movimiento diario del catastro minero (nuevos petitorios, extinciones de derechos, áreas libres, etc.).

Catastro Minero por Carta Nacional en Formato DBF

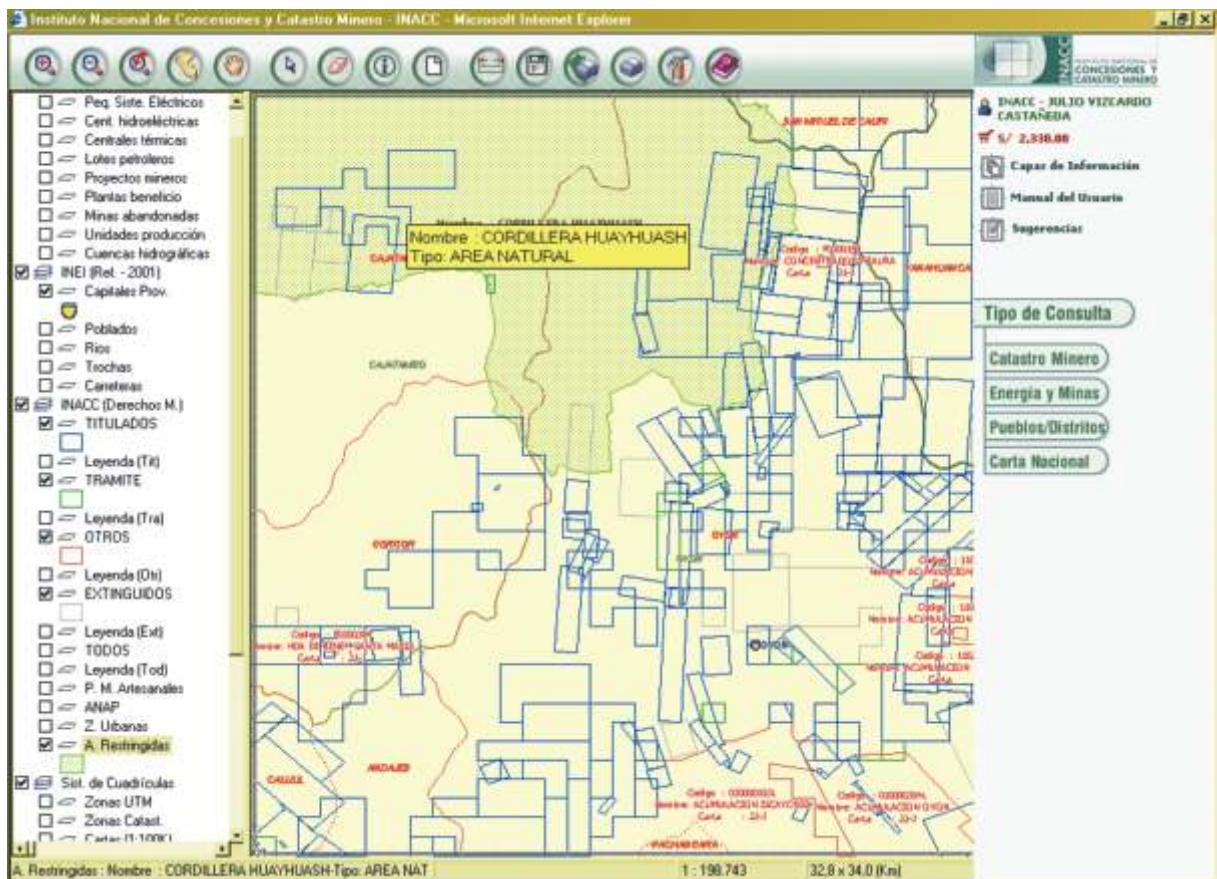
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
CONCESION	CARTA	ZONA	SUSTANCIA	PUB	LEVCAT	PADRON	PARTI	TITULAR	EST	FEC DEN
0086001	HUAYLLACHO	31-S	19	M				COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	B	
010001804	ARGUANABO 5	31-S	19	M				RULL ANTONIO HIDALGO VARIOS MACHUCA	T	2004-01-05 00:00:00
01000203v01	S.P. Nº 16	31-S	19	M	P	000203		COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	E	1935-08-27 00:00:00
01000209v01	CHLA	31-S	19	M	P	000209		PALL GEORGES JULLAND COVRO	E	1938-12-18 00:00:00
01000384X01	MINA CHAPI	31-S	19	M	P	000187	000384	MAHUEL GONZALES POLAR	E	1933-06-09 00:00:00
010005305	SIBAYO 1	31-S	19	M				NEWMONT PERU S.R.L.	P	2005-01-03 00:00:00
010005305	SIBAYO 3	31-S	19	M				NEWMONT PERU S.R.L.	P	2005-01-03 00:00:00
010005405	SIBAYO 2	31-S	19	M				NEWMONT PERU S.R.L.	P	2005-01-03 00:00:00
0100254AY01	SANDRA 107-A	31-S	19	M		00254A	004873	COMPANIA MINERA DE CAYLLOMA S.A.	F	1982-04-22 00:00:00
0100256AY01	SANDRA 108-A	31-S	19	M		00256A	004874	COMPANIA MINERA DE CAYLLOMA S.A.	F	1982-04-22 00:00:00
0100258AY01	SANDRA 108-A	31-S	19	M		00258A	004872	COMPANIA MINERA DE CAYLLOMA S.A.	F	1982-04-22 00:00:00
01004061X01	SANDRA Nº 5	31-S	19	M	P		004061	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-11-27 00:00:00
01004062X01	SANDRA Nº 4	31-S	19	M	P		004062	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-11-27 00:00:00
01004063X01	SANDRA Nº 6	31-S	19	M	P		004063	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-11-27 00:00:00
01004064X01	SANDRA Nº 9	31-S	19	M	P		004064	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-11-27 00:00:00
01004071X01	SANDRA Nº 7	31-S	19	M	P		004071	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-12-05 00:00:00
01004072X01	SANDRA Nº 14	31-S	19	M	P		004072	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-12-05 00:00:00
01004078X01	SANDRA Nº 37	31-S	19	M	P		004078	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-12-05 00:00:00
01004115X01	CORONA DE ANTONIO Nº 2	31-S	19	M	P		004115	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	N	1978-12-15 00:00:00
010041602	CALLOMA 4	31-S	19	M				COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	T	2002-03-20 00:00:00
010041702	CALLOMA 5	31-S	19	M				COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	T	2002-03-20 00:00:00
010041802	CALLOMA 6	31-S	19	M				COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	T	2002-03-20 00:00:00
010041902	CALLOMA 7	31-S	19	M				COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	T	2002-03-20 00:00:00
01004872X01	SANDRA-106	31-S	19	M	P	000258	004872	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	E	1982-04-22 00:00:00
01004873X01	SANDRA 107	31-S	19	M	P	000254	004873	COMPANIA MINERA ARCATA S.A.	E	1982-04-22 00:00:00

A través de este servicio se brinda información alfanumérica en archivos .DBF sobre los derechos mineros existentes en cada una de las cartas

nacionales. Cuenta con varios campos de información, incluidas las coordenadas UTM.



e – CATASTRO MINERO



Mediante este servicio se puede visualizar el Catastro Nacional activando diferentes capas en función al estado de los derechos mineros (trámite, titulado o extinguido). Se puede realizar búsquedas por derecho minero, ubicación, titular y carta nacional. Asimismo, se puede graficar un punto, rectángulo o círculo.

Además, permite generar listados de derechos mineros con el estado de los mismos y se puede preparar e imprimir mapas a diferentes escalas.

El e-CATASTRO es una herramienta para la búsqueda rápida de derechos mineros en cualquier parte del territorio nacional.

Su facilidad de acceso y la información geográfica de departamentos, provincias, distritos, plantas de beneficio, unidades de producción, áreas de no admisión de petitorios, zonas urbanas, áreas protegidas, sitios arqueológicos, carreteras, ríos, lagos, centros poblados e imágenes satelitales, etc. la convierte en una herramienta cuyo uso trasciende el interés exclusivamente minero y se hace imprescindible también como elemento de consulta para usuarios relacionados con otros sectores: urbanos, recursos naturales, arqueológicos y turísticos.



Parámetros de Transformación

El INACC ha creado un aplicativo que permite la transformación de coordenadas del sistema WGS84 al sistema PSAD56 denominado "Parámetros Heighes". Este aplicativo se puede utilizar incluso para transformar una base de datos completa.

INGRESAR COORDENADA GEODESICA WGS-84

Nombre del Punto:

LATITUD : ° ' "

LONGITUD : ° ' "

Altura E. : m.

Ejecutar Nuevo

Procedimientos para Suscripción a nuestros servicios electrónicos:

Ingresar a la página web www.inacc.gob.pe en el botón y llenar la ficha de inscripción consignando sus datos generales, nombre de usuario y clave los cuales le van a permitir usar el servicio.

Pagar por derecho de suscripción anual S/ 50.00 y un monto mínimo por consumo de S/ 200.00.

- Si usted reside en Lima debe depositar en caja de INACC (Av. Las Artes Sur N° 220 San Borja) o en la cuenta del Banco de la Nación Cta. N° 0000-282715 y faxear la copia de recibo al 475-6855 anexo 175)

- Si usted reside en provincias debe depositar en la cuenta del Banco de la Nación Cta. N° 0000-282715 y faxear la copia de recibo al 475-6855 anexo 175)
- Si usted reside en el extranjero debe depositar la cantidad establecida en su equivalente en dólares en un Banco de su localidad en la cuenta del Banco de la Nación Cta en dólares N° 6000-029376 y faxear la copia de recibo al 475-6855 anexo 175).

Después de haber seguido estos pasos podrá acceder a los servicios hasta por el monto pagado, en cual debe ser abonado previamente al uso del servicio.

Otros Productos y Servicios en Medios Digitales

En el INACC nos hemos preocupado por crear nuevos productos en medios digitales que permiten acceder en forma fácil, sencilla y oportuna a la información generada por nuestra institución. Entre éstos productos destacan:

Padrón Minero

Facilita el pago del Derecho de Vigencia y/o Penalidad, mediante un software que permite realizar búsquedas por diferentes criterios, calcular el monto a pagar por derecho de vigencia y/o penalidad del año corriente en función a la condición que especifique el Usuario (Régimen General, Pequeño Productor Minero – PPM, Productor Minero Artesanal - PMA), generar archivos especificando el código único de los derechos mineros, conceptos de pago, tipo de moneda, deudas del año anterior, hectáreas a pagar por Derecho de Vigencia y/o Penalidad y monto a pagar, así como obtener reportes impresos.

Relación de Derechos Mineros de Libre Denunciabilidad

Este producto contiene la relación de derechos mineros extinguidos (Abandonados, Nulos, Rechazados, Caducos y Renunciados) y publicados de libre denunciabilidad por el INACC, incluye además un aplicativo que permite manejar la información en forma dinámica.

Publicaciones de Títulos Otorgados

Este producto contiene la relación de derechos mineros titulados y publicados en el Diario Oficial “El Peruano” de tres meses consecutivos.

Expedientes de Derechos Mineros Digitalizados

Facilita la revisión del contenido parcial o total de un expediente minero en la pantalla de un computador. Los usuarios pueden adquirir este producto en CD y revisar el expediente en la comodidad de su domicilio u oficina.

Data GPS de la estación base permanente INACC

Es un proyecto que se está trabajando conjuntamente con el Instituto Geográfico Nacional y otras instituciones públicas y privadas para el establecimiento de cuatro estaciones GPS permanentes a nivel nacional.

Catastro Minero por zona catastral minera, en formato DBF (corresponde a coordenadas UTM) actualización mensual por zona catastral minera.

A través de este producto se brinda información alfanumérica en archivo DBF del Catastro Minero Nacional contenida en el conjunto de cartas nacionales que conforman cada una de las zonas catastrales geodésicas en que se ha subdividido el país (3° de longitud x 3° de latitud).

Aplicativos de graficación catastral en ARC VIEW.

El presente aplicativo nos permite obtener archivos gráficos en Arc View de la información alfanumérica en archivo DBF previamente adquirida al INACC.

Planos Catastrales

Plano catastral minero A0:
Extensión territorio, escala 1/2,000,000.
formato shape (GIS).

Plano catastral minero A0:
Extensión: máx 56x56 km., escala: diversa.
formato shape (GIS).

Plano catastral de áreas restringidas a la actividad minera A0:
Extensión territorio nacional, escala 1/2,000,000.
formato shape (GIS).

Este producto es información en GIS (shapefile) de zonas restringidas a la actividad minera que han sido puestas de conocimiento al INACC por las entidades competentes (INRENA, municipalidades, INC, INGEMMET, etc.). El usuario debe contar con un software GIS para la lectura de estos archivos.

Software de transformación del sistema WGS84 a PSAD56, mediante los parámetros HEIGHES

El INACC ha realizado un trabajo de investigación conjuntamente con el Instituto Geográfico Nacional de aproximadamente 6 años, que le ha permitido determinar parámetros que permiten la transformación de coordenadas UTM (PSAD56) al sistema WGS84 y viceversa. Estos parámetros han sido aprobados por los Decretos Supremos N° 051-99-EM y N° 001-2002-EM.



VI. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Con el propósito de ampliar la cobertura de nuestros servicios en el interior del país. A la fecha el INACC cuenta con Órganos Desconcentrados en las regiones de Arequipa, Cusco, Trujillo, Puno y Madre de Dios. Los Órganos Desconcentrados de Concesiones y Catastro Minero del INACC, tienen funciones de Trámite Documentario, donde los usuarios pueden presentar documentos relacionados a las competencias de la Institución; se encuentran interconectadas con la Sede Central, pudiendo acceder en tiempo real a los sistemas informáticos para consulta y seguimiento de todo tipo de trámites a cargo de la entidad. Cuentan con profesionales altamente capacitados, que orientan técnica y legalmente a los usuarios que requieren este servicio.

Las funciones generales de las Órganos Desconcentrados son:

- 1 Recibir y registrar las solicitudes de concesiones mineras, escritos, así como toda documentación que se formule respecto a las actividades del INACC.
- 2 Orientar al público usuario, sobre el Procedimiento Ordinario Minero, Catastro Minero y Derecho de Vigencia y Penalidad.
- 3 Atender las solicitudes de adquisición de planos de inventario de derechos mineros.
- 4 Atender las solicitudes de adquisición de copias simples y certificadas
- 5 Brindar información sobre el estado de los derechos mineros según el trámite y los pagos correspondientes al derecho de vigencia y penalidad.
- 6 Notificar en forma personal los Certificados de Devolución de derecho de vigencia, cuando así los requieren los interesados.
- 7 Representar a la Institución ante las autoridades de la región.

Dentro de los objetivos institucionales planteados para el presente ejercicio, el INACC se ha propuesto efectuar la transferencia de funciones a las cinco Regiones donde la institución cuenta con órganos desconcentrados, en cumplimiento de la Ley de Descentralización.



VII. BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS



Análisis del Estado de Gestión 2004

En el año 2004 el INACC logra incrementar sus ingresos casi al doble en relación al año 2003, se alcanza la suma de S/. 21´416,408 es decir hubo un incremento de S/. 9´419,296.

En el rubro ingresos tributarios (tasas especificadas en el TUPA) se puede observar un aumento de S/. 2´398,556 es decir que los ingresos por este concepto se duplicaron en relación al año anterior.

El rubro ingresos no tributarios también aumento, sobre todo por la venta de bienes, y por el aumento de las prestaciones de servicios y por el ingreso generado por la distribución de lo recaudado por derecho de vigencia.

Los ingresos financieros disminuyeron en relación al año anterior debido a que solo se muestra en ellos los intereses bancarios.

Los ingresos diversos de gestión crecieron notablemente debido al aumento de los remates de derechos mineros de S/. 796,782 en el 2003 se incremento a S/. 6´994,192 en el 2004, es el rubro donde hubo una mayor variación.

En lo referente a los gastos en el 2004 en el rubro gastos administrativos, se puede observar una ligera disminución con relación al 2003, que se refleja especialmente en los servicios de terceros – personas naturales y personas jurídicas.

En el rubro gastos de personal se observa en cambio un ligero incremento debido principalmente a las sentencias judiciales.

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS 2001 – 2004 (EN NUEVOS SOLES)

INGRESOS	2001	2002	2003	2004
Ingresos Tributarios	1,757,857	1,385,016	2,311,250	4,709,806
Ingresos No Tributarios	6,915,785	9,499,573	8,748,236	9,710,347
Ingresos Financieros	38,317	8,233	27,408	811
Ingresos diversos de Gestión	733	1,033,750	796,782	6,994,192
Otros Ingresos	137,553	34,912	113,436	1,252
Total Ingresos	8,850,245	11,961,484	11,997,112	21,416,408
GASTOS	2001	2002	2003	2004
Gastos Administrativos	7,292,701	5,595,500	5,347,652	5,256,564
Gastos de Personal	2,850,137	3,218,085	4,005,745	4,264,852
Provisiones del Ejercicio	1,395,926	1,937,464	1,595,392	1,459,542
Gastos diversos de Gestión	286,578	211,535	139,385	139,126
Gastos Financieros	32,244	2,038	8,956	342,708
Otros Gastos	611,875	310,397	246,840	192,167
Total Gastos	12,469,461	11,275,020	11,343,971	11,654,958
Resultado del Ejercicio	-3,619,216	686,464	653,141	9,761,450



Las provisiones del ejercicio disminuyeron principalmente por la depreciación total de algunos activos fijos.

Los gastos financieros han aumentado de forma significativa debido a la diferencia de tipo de cambio. En resumen se ha podido observar que a partir del ejercicio 2001 en adelante la institución a mejorado constantemente. La correcta aplicación de normas tanto

internas como externas y el buen uso de nuestros recursos han logrado maximizar el rendimiento de los mismos y optimizar los procesos y operaciones de la institución, lo cual se refleja en la mejor captación de ingresos y en el mantenimiento de un nivel aceptable de los gastos, lo que en conjunto da como resultado que la situación financiera del INACC haya mejorado notablemente en los últimos años.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL DEL INACC 2004

ACTIVOS:

En el análisis horizontal del Balance General, la partida con mayor crecimiento porcentual fue Caja Bancos en lo que corresponde a las cuentas propias del INACC en 46.87 % del Total del Activo en el año 2004, lo cual da entender que en periodos anteriores la Institución obtuvo efectivo disponible muy bajo y representó el 9.59% en el 2001, el 37.24% en el 2002, el 30.95% en el 2003 y como se aprecia, la disponibilidad se incremento favorablemente durante estos periodos gracias al aumento de la Inversión Minera en el país, aumento de los conceptos de Ingresos por derechos de trámite de acuerdo al TUPA del INACC, aumento de los Remates de Derechos Mineros, así como la recaudación de los ingresos por Derecho de Vigencia que correspondían al INACC.

En lo que corresponde a Caja Bancos de las cuentas de Derecho de Vigencia que son de encargo y custodia del INACC en Soles y Dólares hasta su distribución respectiva, representan un 43.84% en el año 2004 del Total del Activo, dicho concepto se mantuvo estable en años anteriores dependiendo de la Recaudación total del pago anual del Derecho de Vigencia.

El rubro de Existencias se ha mantenido estable durante

los periodos 2001-2003 asegurando el Stock adecuado de los suministros para el buen funcionamiento de la Institución, sin embargo en el periodo 2004 el Stock disminuyó a 0.26% del Total del Activo debido a la aplicación de Austeridad en gastos y la depuración de existencias por obsolescencia de acuerdo a las normas de Control.

Los Activos Fijos e Intangibles de INACC han alcanzado en el año 2004 el 6.28 % en Inmuebles Maquinaria y Equipo netos de Depreciación y 2.73 % de Intangibles netos de Amortización, del Total del Activo del Inacc, estos rubros disminuyeron en relación a los periodos anteriores del 2001 al 2003, llagando a reflejar en el 2001 un porcentaje de 26.99 % y 7.02 % respectivamente del Total del Activo.

La Baja de Bienes del Activo Fijo, la depreciación total de los activos, la amortización total de intangibles, la obsolescencia declarada de intangibles son factores que involucran la disminución de estos rubros. En la adquisición de nuevos Equipos diversos así como Softwares durante los años 2001 a 2004 se realizó normalmente cumpliendo con las normas de Austeridad referidas a Bienes de Capital para la Entidad.

PASIVOS:

Los Pasivos que posee el INACC por pagar al 31.12.2004 sobre obligaciones contraídas con terceros a Corto plazo (Bienes, Servicios, Impuestos, cuentas por pagar diversas) y sobre pago de los Beneficios Sociales a los trabajadores a Largo plazo suman el 6.70 % del total del Pasivo de la Institución y en relación con el efectivo disponible que se necesita para afrontarlos equivale al 14% de total en cuentas corrientes del INACC, por lo cual se entiende que existe suficiente liquidez en el ejercicio corriente para afrontar las obligaciones a corto y largo plazo, esta misma situación de liquidez a favor del INACC se mantuvo en los años anteriores pero se requería mayor proporción del efectivo del INACC para afrontarlas así se demuestra en el año 2001 con 89.50%, 2002 con 39.63% y 2003 con 39.20% del saldo disponible.

En lo que respecta a la cuenta por pagar del Derecho de Vigencia que representa el 43.84 % de Pasivos esta respaldado con el efectivo disponible en las Cuentas Corrientes del INACC al 31.12.2004 que corresponden sólo a este concepto y que será distribuido, pagado posteriormente de acuerdo a la asignación prevista. Durante los años 2001 a 2003 se mantuvo el respaldo financiero de este pasivo por pagar de Derecho de Vigencia, este procedimiento no involucra a los ingresos propios recaudados anualmente en Cuentas Corrientes propias del INACC.

INDICE DE LIQUIDEZ:

1.- Razón de Liquidez General

Grado de cobertura de los Activos sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad.

En el año 2004 se pueden hacer frente a las deudas a corto plazo 2.06 veces con el disponible a corto plazo.

	2004	2003	2002	2001
ACTIVO CORRIENTE	31,035,464.00	13,700,650.00	7,444,942.00	10,583,042.00
PASIVO CORRIENTE	15,038,019.00	8,422,601.00	3,267,344.00	9,002,432.00
	S/. 2.06	S/. 1.63	S/. 2.28	S/. 1.18

2.- Prueba Ácida

Medida directa de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en la relación entre los activos disponibles y las obligaciones de corto plazo.

En el año 2004 se pueden hacer frente a las deudas a corto plazo 1.8 veces con el disponible de mayor grado de convertibilidad en efectivo.

	2004	2003	2002	2001
ACTIVO CORRIENTE				
MENOS INVENTARIOS	30,945,464.00	13,596,806.00	7,347,791.00	10,457,386.00
PASIVO TOTAL	17,237,355.00	10,319,341.00	4,824,332.00	10,255,619.00
	S/. 1.80	S/. 1.32	S/. 1.52	S/. 1.02

PATRIMONIO:

El patrimonio del INACC se incrementó en el ejercicio 2004, alcanzando el 49.46% del Total de Activos del INACC, los Resultados alcanzados durante los ejercicios 2001 al 2004 explican la disminución del déficit en los Resultados Acumulados y el aumento del Capital Adscrito a la Institución.

En los años Anteriores se obtuvieron los resultados siguientes:

En el año 2001 se obtuvo S/. - 3,619,216 de déficit, y los superávits de los años 2002 (S/. 686,464) 2003 (S/. 653,141) 2004 (S/. 9,761,450), asimismo se alcanzó estabilidad en la administración de los recursos Financieros y No financieros, teniendo como producto el incremento sustancial de su patrimonio el cual esta respaldado por los Activo Corriente y No Corriente. Asimismo, los déficits acumulados de ejercicios anteriores disminuyeron como consecuencia de los superávits alcanzados en los ejercicios 2002,2003,2004.



BALANCE GENERAL 2001 – 2004

(En Nuevos Soles)

SECTOR : ENERGIA Y MINAS

PLIEGO : INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO

	2,001	2,002	2,003	2,004
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja Bancos Inacc	1,537,550	4,159,569	5,380,144	15,986,637
Caja Bancos Vigencia	8,910,396	3,175,715	8,210,466	14,952,662
Cuentas por cobrar	7,991	7,352	6,166	6,166
Existencias	125,656	97,151	103,844	90,000
Gastos pagados por anticipado	1,449	5,156	30	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10,583,042	7,444,942	13,700,650	31,035,464
ACTIVO NO CORRIENTE				
Maquinarias y Equipos	4,327,779	2,914,841	2,625,821	Inmuebles 2,143,534
Intangibles	1,125,796	810,942	1,059,482	930,167
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,453,575	3,725,783	3,685,303	3,073,702
TOTAL ACTIVO	16,036,617	11,170,726	17,385,953	34,109,166
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	92,036	44	199,396	9,600
Otras Cuentas por Pagar	30,904	91,586	12,738	75,757
Derecho de Vigencia	8,879,492	3,175,715	8,210,466	14,952,662
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9,002,432	3,267,344	8,422,601	15,038,019
PASIVO NO CORRIENTE				
Ingresos Diferidos	0	191	0	0
Provisión Beneficios Sociales	1,253,187	1,556,797	1,896,740	2,199,336
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,253,187	1,556,988	1,896,740	2,199,336
TOTAL PASIVO	10,255,619	4,824,332	10,319,341	17,237,355
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	27,214,435	26,666,997	27,120,336	27,670,575
Hacienda Nacional Adicional	52,433	0	7,700	0
Resultados Acumulados	-21,485,870	-20,320,604	-20,061,425	-10,798,763
TOTAL PATRIMONIO	5,780,998	6,346,394	7,066,612	16,871,811
PASIVO Y PATRIMONIO	16,036,617	11,170,726	17,385,953	34,109,166

2005
MEMORIA DE GESTION

Diseño y Edición : Instituto Nacional de Concesiones y
Catastro Minero



Av. Las Artes Sur 220 - San Borja
Telef. (511) 475-6855.
Atención de 8.15 am - 4.30 pm

